

GEOPOLÍTICA DE LOS *GLOBAL COMMONS*: SECURITIZACIÓN DE ESPACIOS Y RECURSOS NO SUJETOS A JURISDICCION ESTATAL

Por DR. JUAN JOSÉ BORRELL

Palabras Clave:

- > Geopolítica
- > Global commons
- > Ambiente
- > Recursos naturales
- > Securitización

RESUMEN

Desde el fin de la Guerra Fría, grandes espacios no sujetos a jurisdicción estatal comprendidos con el concepto de *global commons* (bienes comunes globales), entraron en las ponderaciones de seguridad de las potencias centrales de la OTAN. En particular, centros de estudios estratégicos y militares (*think-tanks*), agencias para el desarrollo internacional, organizaciones no gubernamentales (ONGs), y también organismos internacionales, vienen tratando en reportes y documentos oficiales, diversas iniciativas a escala mundial para instrumentar acciones para la proyección, control y denegación de acceso a los *global commons*. Estas iniciativas que también incluyen bajo dicha figura espacios soberanos

de países en desarrollo y periféricos, particularmente regiones con una rica dotación de recursos naturales como tierra, agua, bosques, fauna ictícola y biodiversidad, evidencian un claro proceso de creciente interés estratégico, el cual a la vez se acopla a dinámicas pre-existentes de securitización de lo ambiental, cuestiones ambas que podrían potencialmente legitimar el *ius ad bellum*. En la actualidad, la proyección de poder sobre los *global commons* adquiere un modo estructural, indirecto, asimétrico, disperso, blando y discreto. Este tema que presenta vacancia académica es de vital importancia para la Defensa Nacional, ya que evidencia un nuevo carácter que ha adquirido la competencia hegemónica en el siglo XXI.

✓ ARTÍCULO CON REFERATO

Los llamados *global commons* (bienes comunes globales) están directamente relacionados con lo ambiental en perspectiva planetaria, y a su vez con el accionar de altos mandatarios y agencias de las potencias de la angloesfera, grandes corporaciones, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

INTRODUCCIÓN

En junio de 2020 desde el *World Economic Forum* (WEF) de Davos se lanzó la iniciativa *The Great Reset*, cuyo propósito era ofrecer “*perspectivas para ayudar a informar a todos aquellos que determinan el estado futuro de las relaciones globales, la dirección de las economías nacionales, las prioridades de las sociedades, la naturaleza de los modelos comerciales y la gestión de los global commons*”. Junto a las palabras inaugurales del director del WEF Klaus Schwab, del Secretario General de la ONU, de la directora del Fondo Monetario Internacional (FMI), y de los gerentes de las corporaciones Microsoft y British Petroleum entre otras, el Príncipe de Gales expresaba: “*Hay una oportunidad de oro para aprovechar algo bueno de esta crisis... las crisis globales no conocen fronteras y resaltan cuán interdependientes somos como un solo pueblo que comparte un planeta*”¹.

Los llamados *global commons* (bienes comunes globales) están directamente relacionados con lo ambiental en perspectiva planetaria, y a su vez con el accionar de altos mandatarios y agencias de las potencias de la angloesfera, grandes corporaciones, organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales. ¿Qué incidencia tiene esta cuestión en los asuntos de Defensa de los países que no tienen una posición de preeminencia en el tablero geopolítico mundial?

El presente artículo tiene como objetivo realizar un análisis geopolítico del reciente proceso de securitización de los *global commons*, es decir la inclusión en las agendas de seguridad de las potencias marítimas de grandes espacios no sujetos a jurisdicción estatal. Según el paradigma clásico de seguridad, el objeto de resguardo de todo estado-nación es la soberanía sobre el propio espacio. Sin embargo, en las últimas décadas han cobrado interés estratégico aquellos espacios por fuera de toda jurisdicción estatal, como la atmósfera, la alta mar, las regiones polares y el espacio exterior.

En este sentido, el trabajo se divide en apartados que abordan brevemente ciertos aspectos centrales del tema: en primer lugar, cómo surge la cuestión *global commons* durante la última década de la Guerra Fría, y en particular a cuáles actores y entidades está ligada. Luego durante la década de 1990 la doble dinámica, tendientes a confluir en los años posteriores, de vinculación con el discurso ambientalista de organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales, y en el ámbito de la Defensa de las potencias OTAN, el pasaje de una perspectiva basada en la supremacía militar del momento unipolar a una concepción de dominio sobre los *global commons* en base al despliegue de sistemas tecnológicos complejos. En el siguiente apartado, se elabora una

relación con el cambio en la aproximación multidimensional al espacio y la concepción de las nuevas generaciones de la guerra, cuestión actualmente ponderada en reportes estratégicos de Estados Unidos y el Reino Unido. Las implicancias para los países periféricos y en desarrollo que potencias extra regionales proyecten poder en los espacios de intersección entre lo jurisdiccional y lo no jurisdiccional, se infieren a medida que avanza el análisis entre el tercer apartado y el último. Sin el propósito de concluir esta dinámica y compleja temática en este artículo, el apartado final pondera según las tendencias actuales las posibles incidencias geopolíticas de un “cierre global” desde un nivel estructural a los espacios no sólo no sujetos a jurisdicción estatal, sino también a espacios soberanos ricos en recursos y biodiversidad.

Aunque se mencionan aspectos centrales de la cuestión ambiental y cómo se relaciona con los *global commons*, quedan fuera de un abordaje en detalle, variables del paradigma del decrecimiento denominado comúnmente “desarrollo sustentable”, como la demografía, energía, producción industrial y agropecuaria, alimentación, educación y propaganda, uso del tiempo y de recursos. La importancia mayúscula que en la actualidad otorgan a lo ambiental, las secretarías de estado de la angloesfera, organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales



mentales obliga a un tratamiento del tema que excedería ampliamente el objetivo de este estudio.

Más allá del alcance explicativo del presente trabajo, resultado de un proyecto de investigación radicado en el IIFA durante los años 2020-2021, una tarea con el fin de comprender en mayor profundidad las implicancias de esta cuestión debería reunir un equipo heterogéneo de especialistas para la discusión y formulación de escenarios prospectivos entorno a los *global commons*, en particular sobre los posibles medios para la vulneración y defensa de los mismos. Lo tratado en este artículo además de presentar vacancia académica, es de suma importancia

para la Defensa Nacional, dado que evidencia un carácter que ha adquirido la competencia hegemónica en el siglo XXI.

I. Genealogía de la cuestión *global commons*

El concepto original “*common*” (bien común) refiere a ciertos beneficios contemplados por el derecho consuetudinario anglosajón que tenían durante la Edad Media los plebeyos, en particular campesinos y pastores para usufructuar prados, arroyos y porciones de tierra para agricultura. Estos espacios que no eran totalmente libres sino que estaban bajo control y asignación de señores locales, eran la base material

de cientos de miles de pobladores rurales para producir su sustento. A partir del siglo XVII, el Parlamento inglés va a comenzar a restringir este sistema con un proceso de cambio jurídico y privatización de la tierra en gran escala, las denominadas *Enclosure Acts*.

En nuestra contemporaneidad, la figura de *commons* si bien aún contempla porciones reducidas de territorio en las islas británicas, ha pasado al plano internacional para referir a *global commons* (bienes comunes globales), esto es un amplio conjunto de grandes espacios que no están sujetos a la jurisdicción de ningún estado, como la atmósfera, la alta mar y la profundidad oceánica, el espacio exterior, la región polar Norte y la región polar Sur, en particular el continente Antártico.

Dicho salto al plano internacional lo impulsa en 1980 un grupo de influyentes organizaciones ambientalistas de la angloesfera: la *World Wildlife Fund* (WWF) y la *International Union for Conservation of*

1. En: <https://www.weforum.org/agenda/2020/06/great-reset-launch-prince-charles-guterres-georgieva-burrow/>, y en: <https://www.princeofwales.gov.uk/thegreatreset> (última consulta: 12 febrero 2022).

2. Tanto IUCN como WWF fueron creadas por iniciativa del biólogo sir Julian Huxley. La primera en 1948, cuando oficiaba de director de la recientemente creada UNESCO; la segunda en 1961, junto al príncipe

Felipe, duque de Edimburgo, el rey Bernardo de Holanda, directivos de la *Royal Dutch Shell*, del *Barclay's Bank* y almirantes de la *Royal Navy*. WWF ha sido desde entonces la mayor organización (para-gubernamental) conservacionista del mundo. Ver al respecto: Borrell, Juan José. 2008. “Un panda verde en el jardín: el caso de la *World Wildlife Fund* - WWF y su geoestrategia internacional”, en *Ambiental*, UNR, Nº 8, Año 8, pp. 203-230.

Nature and Natural Resources (IUCN),² junto con agencias dependientes de la *Organización de Naciones Unidas* (ONU) como el *Environment Programme* (UNEP), la *Organización para la Alimentación y la Agricultura* (FAO), y para la *Educación, la Ciencia y la Cultura* (UNESCO). El documento conjunto, “*World Conservation Strategy. Living resource conservation for sustainable development*” (Estrategia de conservación mundial. Conservación de recursos vivos para el desarrollo sustentable), insta a poner en marcha acciones internacionales de restricción del uso de los recursos naturales dado que consideran que los sistemas ecológicos del planeta se encuentran saturados. Por un lado sugieren un cambio orientado en la legislación doméstica de cada país, y por otro proponen la implementación de una ley internacional conservacionista y fortalecer acuerdos multilaterales. En la publicación introducen el concepto en cuestión para referir a aquellos espacios que

escapan a la jurisdicción estatal y deberían comprenderse en un programa global:

“Un bien común es una extensión de tierra o agua que los miembros de una comunidad poseen o utilizan conjuntamente. Los bienes comunes mundiales incluyen aquellas partes de la superficie de la tierra que se encuentran fuera de las jurisdicciones nacionales –en particular, el océano abierto y los recursos vivos que se encuentran allí– o que se tienen en común –en particular, la atmósfera. La única masa de tierra que puede considerarse parte de los bienes comunes mundiales es la Antártida, aunque varios países han reclamado partes de ella (las reclamaciones están actualmente congeladas en virtud del Tratado Antártico)”³.

El documento es producido en un contexto singular en el que va a aparecer en escena la noción de “desarrollo sustentable”, palabra comodín o llave repetida desde entonces en todo reporte sobre la cuestión ambiental, como por ejemplo en la actualidad en los *Objetivos de*

Desarrollo del Milenio o *Agenda 2030* de la ONU. En su acepción corriente, la noción es un slogan que propone genéricamente el cuidado del ambiente y los recursos naturales en el presente para que las futuras generaciones puedan hacer uso de los mismos en igual proporción. Sin embargo, más allá del idealismo y el discurso formalista de la diplomacia internacional, el término significa un cambio paulatino pero en definitiva estructural de la organización económica y social de los países tal como era sostenido desde los inicios de la Modernidad. Lo opuesto a la meta universal del desarrollo sustentable sería el colapso ecosistémico; es decir, una suerte de escenario planetario a futuro de tipo apocalíptico.

El supuesto de base de tal narrativa pesimista para restringir en gran escala tanto el uso de los recursos como el crecimiento de la población mundial, lo establece el reporte *The Limits to Growth* (Los límites del crecimiento) en 1972.



El planteo ambientalista deja de ver la organización económica de cada país y los pilares centrales de la geopolítica clásica (territorio y población), bajo la óptica de la soberanía estado-nacional, para desagregarlos en cuestiones “problemáticas” desde una perspectiva pretendidamente global.

Elaborado por científicos reunidos en el MIT (*Massachusetts Institute of Technology*) para un cerrado grupo de representantes de las potencias industriales nucleados por el Club de Roma, el documento proponía un cambio de paradigma de la matriz de crecimiento: la ecuación población + capital llevaría al colapso civilizatorio. En particular, con un modelo prospectivo a largo plazo señalaban que de continuar impulsándose el crecimiento de los países en desarrollo, los recursos del planeta no alcanzarían para todos y los ecosistemas se verían severamente contaminados y agotados al punto de no retorno. La respuesta debía ser un cambio global hacia el decrecimiento⁴.

En el mismo contexto, surgieron diversas instituciones para impulsar globalmente programas con similar perspectiva malthusiana, como el *United Nations Population Fund de Nueva York* en 1969 a instancia de la Fundación Rockefeller, el *United Nations Environment Programme* en 1972, y la influyente *Trilateral Commission* en 1973, iniciativa también del clan Rockefeller coordinada por Zbigniew Brzezinski. En el ámbito de la seguridad estratégica, en 1974 bajo la presidencia de Richard Nixon es elaborado desde la Secretaría de Seguridad a cargo de Henry Kissinger el mentado memorando de seguridad nacional

Nº 200, titulado “*Implications of worldwide population growth for U.S. security and overseas interest*” (Implicancias del crecimiento de la población mundial para la seguridad de EE.UU. y los intereses de ultramar), que se instrumenta como política exterior a partir del año 1975.

Por su parte, en el ámbito de la divulgación científica de la angloesfera, diversos estudios con planteos similares tienen gran resonancia, como *La bomba poblacional* (1968) del biólogo Paul Ehrlich, y *The tragedy of the commons* (1968) del ecologista Garrett Hardin, en el que se plantea tempranamente la idea que “los bienes comunes” del planeta están siendo sujetos a una presión extrema por la actividad económica del hombre. Sir James Lovelock desarrolla la hipótesis Gaia, según la cual el entero planeta tierra sería un único sistema bio-cibernético integrado, una suerte de entidad con vida propia e inteligencia que estaría siendo depredada por los humanos, “especie” agresiva “por naturaleza”. El planteo “un mundo, un ecosistema” de Lovelock, condecorado en los años ‘90 con el título de *Commander of the Order of the British Empire*, tiene gran influencia en círculos científicos y organismos internacionales.

En el marco de la Guerra Fría, a fines de la década de 1960 y principios de la de 1970, todavía primaba el paradigma clásico de

seguridad estado-nacional, el cual entendía que el objeto de la misma era la soberanía territorial. Por lo que si bien se habían iniciado tales esfuerzos por parte de estos organismos señalando dilemas de carácter global, todavía tenían gravitación los asuntos que presentaban riesgos y amenazas para el estado-nación. Recién a fines de la década de 1980 vuelve a instalarse en el alto nivel de la diplomacia multilateral, la cuestión ambiental y la preocupación por aquellos espacios naturales no sujetos a jurisdicción estatal. En particular en 1987, por iniciativa de la Asamblea General de Naciones Unidas se conforma una Comisión Mundial para el Ambiente y el Desarrollo (*World Commission on Environment and Development*), que elabora un influyente reporte en la temática: *Our common future* (Nuestro futuro común). El reporte también conocido por quien presidía la Comisión, la exministra de Noruega Gro Harlem Brundtland, es referencia obligada para organismos internacionales y entidades ambientalistas en lo que respecta

3. *World Conservation Strategy. Living resource conservation for sustainable development*, 1980, p.58.

4. Meadows et. al., 1972. Tres décadas después de la primera edición, los autores publicaron un estudio que actualiza el planteo: Meadows, Dennis et. al. 2005. *Limits to growth. The 30-year update*. Londres: Earthscan.

Más allá de que en un escenario prospectivo a largo plazo la perspectiva fatídica del cambio climático tenga lugar o no, resulta un poderoso argumento en lo inmediato que sirve de hecho para usufructuar temas ambientales como justa causa de seguridad sobre espacios no sujetos a jurisdicción estatal.

a establecer “la agenda global para el cambio”. En la publicación, con sello de la Universidad de Oxford, se afirma que:

“Las formas tradicionales de soberanía nacional se ven cada vez más desafiadas por las realidades de la interdependencia ecológica y económica. En ninguna parte es esto más cierto que en los ecosistemas compartidos y en ‘los bienes comunes globales’, aquellas partes del planeta que quedan fuera de las jurisdicciones nacionales. En este caso, el desarrollo sostenible sólo se puede asegurar a través de la cooperación internacional y los regímenes acordados para la vigilancia, el desarrollo y la gestión en el interés común. Pero lo que está en juego no es sólo el desarrollo sostenible de los ecosistemas compartidos y los bienes comunes, sino el de todas las naciones cuyo desarrollo depende en mayor o menor medida de su gestión racional. De la misma manera, sin reglas acordadas, equitativas y exigibles que rigen los derechos y deberes de los estados con respecto a los bienes comunes, la presión de las demandas sobre los recursos finitos destruirá su integridad ecológica con el tiempo”⁵.

El discurso general del reporte Brundtland va a estar a tono con la nueva era de la llamada globalización: “un planeta, un mundo”, “futuro común”, “preocupaciones comunes, desafíos comunes”, “esfuerzos comunes”, “agenda global”, “comunidad mundial”, “bienes

comunes”, etc. Aunque, de fondo, sostenía el supuesto instalado una década y media antes por el Club de Roma: el planeta es finito y la presión sobre los recursos llevará a un colapso, por lo que es necesario establecer un estricto régimen internacional para restringir la acción sobre los espacios comunes. Según la comisión debían abordarse los siguientes desafíos prioritarios: el crecimiento de la población mundial, el suministro alimentario, el agotamiento de especies y ecosistemas, energías contaminantes, reducción de la producción industrial, y modificación de las ciudades. En síntesis, el planteo ambientalista deja de ver la organización económica de cada país y los pilares centrales de la geopolítica clásica (territorio y población), bajo la óptica de la soberanía estado-nacional, para desagregarlos en cuestiones “problemáticas” desde una perspectiva pretendidamente global.

Tras el fin de la Guerra Fría, como es conocido, lo ambiental es uno de los principales temas en torno a los cuales se configura una narrativa de tipo globalista cosmopolita. Caído el bloque soviético en Eurasia y perimido por lo tanto el dilema de seguridad de un mundo bipolar, se instala en la agenda internacional de las potencias talasocráticas el cuidado de los ecosistemas como una cuestión central más allá de las diferencias ideológicas y particulari-

dades locales. Aunque el mundo durante el momento unipolar parezca un lugar más seguro, *“la destrucción diaria de los recursos naturales, el agua y el aire amenaza la seguridad mundial tanto como las armas nucleares. Las políticas para el crecimiento y el desarrollo deben ahora integrar esfuerzos para sostener los global commons”⁶.*

II. De la unipolaridad pos-Guerra Fría al contexto multipolar,

La década de 1990 es un momento de gran expansión de la esfera geoestratégica marítima. La retracción de las fronteras geopolíticas de Rusia genera una avanzada y reposicionamiento de las potencias anglosajonas de la OTAN en Europa del Este y Asia Central; países antes bajo influencia de Moscú se suman a la alianza atlántica, y la Unión Europea se expande a su vez hacia el Este. Corporaciones de los países industriales impulsan una nueva competencia en una economía ahora globalizada, el sistema financiero internacional cobra renovado ímpetu, y en 1995 se conforma la Organización Mundial del Comercio (OMC). Los organismos internacionales nucleados en la ONU gozan de liquidez para poder ampliar su alcance, y prolifera un sin número de organizaciones no gubernamentales (ONGs) en los países del antes denominado Tercer Mundo, con financiamiento y apoyo diplomático de los potencias marítimas.

Durante esta larga y dinámica década, coincidente con la unipolaridad de la superpotencia norteamericana, desde la caída del bloque soviético hasta el ataque en 2001 a las Torres Gemelas de Nueva York y posterior avanzada de la OTAN en Medio Oriente, la cuestión ambiental se mantiene en un segundo plano, latente, sujeta a negociaciones multilaterales y como instrumento de proyección de poder blando. Es tiempo de difusión de la “preocupación ecológica” desde organismos internacionales, agencias para el desarrollo y organizaciones no gubernamentales, pero sin entorpecer la expansión de la matriz hidrocarburífera ni los modelos extractivistas en países menos desarrollados. En EEUU las gestiones presidenciales se alternan incluso entre dar lugar a lo ambiental en la agenda exterior, con los demócratas (Clinton-Gore 1993-2001 y Obama-Biden 2009-2017); o la desecuritización del tema durante las gestiones republicanas (Bush-Cheney 2001-2009) (Floyd, 2010). Es decir, no se sostiene una línea férrea en la materia más allá del cambio de gobiernos, como sí va a impulsar Gran Bretaña.

En tal contexto, la supremacía militar y tecnológica que dispone EEUU no encuentra rival con similares capacidades técnicas que le impida desplegarse en cualquier punto del planeta. La plena libertad de acción y de acceso efectivo se traduce como “comunalidad” de aquellos espacios fuera de toda jurisdicción estatal: no son propios ni son de nadie pero si puedo cruzarlos están bajo mi dominio. Como afirmaba el politólogo Barry Posen en el conocido artículo *Command of the commons* (Comando de los bienes comunes): “Las fuerzas armadas de EE.UU. actualmente poseen el comando de los bienes comunes globales. (...) Los ‘comunes’, en el caso del mar y el espacio, son áreas que no pertenecen a ningún estado y que brindan acceso a

*gran parte del globo. El espacio aéreo pertenece técnicamente a los países que se encuentran debajo, pero hay pocos países que pueden negar su espacio aéreo por encima de los 15.000 pies a los aviones de combate estadounidenses. El comando no significa que otros estados no puedan usar los bienes comunes en tiempos de paz. Tampoco significa que otros no puedan adquirir activos militares que puedan moverse a través de ellos o incluso explotarlos sin que Estados Unidos los obstaculice. Comando significa que Estados Unidos obtiene mucho más uso militar del mar, el espacio y el aire que otros; que puede creíblemente amenazar con negar su uso a otros; y que otros perderían en una competencia militar por los bienes comunes si intentaran negárselos a Estados Unidos”*⁵.

En líneas generales, podría afirmarse que la cuestión *global commons* tiene estrecha relación con un incremento en la securitización de temas ambientales. Y en las últimas dos décadas, lo ambiental ingresa en las agendas de seguridad de las potencias marítimas en paralelo al crecimiento económico y expansión de los países emergentes; es decir, aquellos que durante la Guerra Fría integraban el amplio Tercer Mundo y cargaban con el rótulo de “en vías de desarrollo”, pero hacia finales de la década de 1990 comienzan a aumentar de forma sostenida su PBI y a tener mayor incidencia en los asuntos internacionales, como es el caso de China, India, Rusia y Brasil, entre otros.

Si bien el crecimiento de los países denominados emergentes sucede de modo pacífico –aunque no sin tensiones– en el marco del sistema económico internacional, desde una óptica realista la marcada tendencia hacia una distribución multipolar del sistema mundial es percibida como una amenaza por las potencias marítimas centrales. Un mayor *quantum* económico desequilibraría el balance de poder regional y podría traducirse en un incremento del poder militar. Mien-

tras, la creciente presencia rusa en el círculo polar ártico y la conducta expansiva de China en el África subsahariana, en el continente americano, y específicamente en el Atlántico Sur y espacio Antártico, es percibido como una clara penetración en espacios de la esfera geoestratégica marítima “ajenos” a su zona de influencia inmediata.

Incluso un estratega como Zbigniew Brzezinski, consciente de la distribución del tablero geopolítico mundial en regiones de influencia, comprende que fuera de Eurasia los espacios comunes sirven de alguna manera como zonas de intersección entre esferas geoestratégicas; como espacios “pegamento” que si bien pueden ser cruzados por una potencia rival, son extremadamente vitales como nexos y andamiaje de una proyección de carácter global. No hay proyección de poder y hegemonía global sin el dominio de los vasos comunicantes, esto es de los *global commons*. Al respecto, en su último libro *Strategic vision* (Visión estratégica) eufemísticamente afirmaba:

*“La protección y gestión de buena fe de los global commons –mar, espacio, ciberespacio, proliferación nuclear, seguridad hídrica, el Ártico, y el ambiente mismo– son imperativos para el crecimiento a largo plazo de la economía global y la continuidad de una estabilidad geopolítica básica. Pero en casi cada caso, la ausencia potencial de un liderazgo norteamericano constructivo e influyente podría socavar fatalmente la comunalidad esencial de los global commons”*⁶. Brzezinski, 2012, p. 119.

De todos los posibles rivales, las superpotencias militares Rusia y China son quienes en un grado cada vez mayor alcanzan las capacidades para eventualmente comprometer el libre despliegue de EEUU en todo

5. WCED, 1987, p. 261.

6. Sandler, 1992:16.

7. Posen, B., 2003, p. 8.

8. Brzezinski, 2012, p. 119.



CV

JUAN JOSÉ BORRELL

Es Profesor Titular por concurso de Geopolítica en nivel posgrado en la Escuela Superior de Guerra (ESG), Buenos Aires. Profesor de Geopolítica en el curso DIEM, del IIFA, desde 2016. Investigador de la Universidad Nacional de Rosario (UNR). Integró la delegación de Cancillería Argentina ante la Cumbre mundial de la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, ONU), Roma, desde 2011 a 2019.

espacio del planeta. En la actualidad, la afirmación de Posen de dos décadas atrás, que EEUU puede sin costos denegar acceso a otras potencias a los espacios comunes, ya no es del todo creíble. Por ello es que a partir de la segunda década del siglo XXI, en paralelo a las agencias para el desarrollo y organismos internacionales, la cuestión *global commons* escala posiciones en el ámbito de la Defensa vinculada a lo ambiental. Los ecosistemas, más allá de la contaminación y agotamiento que puedan sufrir, pasan a ser la espacialidad depositaria de un nuevo tipo de fenómeno crisógeno el cual afectaría la estabilidad y seguridad a escala mundial.

Tal fenómeno, que tiene amplia difusión en este contexto pero que no existía en los documentos ambientalistas de las décadas de 1970 y 1980, es el cambio climático. Como desarrolla el ex Secretario del Tesoro británico y economista del Banco Mundial, sir Nicholas Stern, en su publicitado reporte, a

causa de la actividad industrial y agropecuaria de la humanidad se estaría supuestamente alterando la temperatura promedio del planeta por el nivel de emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, la cual al incrementarse desencadenaría una serie de efectos ecosistémicos disruptivos llevando en consecuencia al mundo a un futuro apocalíptico. Para evitar estas consecuencias es que *“es en los países en desarrollo donde más deben acelerarse los intentos de adaptación”*, ya que *“en el transcurso de las próximas décadas, entre 2.000 y 3.000 millones de habitantes se añadirán a la población mundial, la práctica totalidad de los cuales en países en vías de desarrollo. Esto no hará más que acentuar la presión existente sobre los recursos naturales –y el tejido social– de numerosos países pobres y expondrá a un mayor número de personas a los efectos del cambio climático. Se necesita un esfuerzo más amplio para favorecer la reducción de los índices de crecimiento demográfico. El desarrollo en las dimensiones definidas por los Objetivos de*

Mientras sea posible mantener una posición de vanguardia en la brecha tecnológica, el argumento de respetar la “comunalidad” de los espacios no sujetos a soberanía estatal es incluso un poderoso instrumento diplomático-discursivo que juega a favor.

Desarrollo del Milenio, y, en particular, en renta, educación de la mujer y salud reproductiva, es el modo más eficaz y sostenible de abordar el aumento de la población”⁹.

Mientras tanto, según el mismo relato catastrofista del cambio climático, entre diversos sucesos disruptivos se estarían derritiendo los casquetes polares, y en el largo plazo amplios espacios antes cerrados quedarían abiertos a una inusitada competencia geopolítica. Por ejemplo, según este supuesto, como afirmaba en 2017 el subsecretario de Defensa de EEUU: *“ahora tenemos que ser capaces de operar en el Ártico porque tenemos delante un entero nuevo océano”¹⁰.*

Más allá de que en un escenario prospectivo a largo plazo la perspectiva fatídica del cambio climático tenga lugar o no, resulta un poderoso argumento en lo inmediato que sirve de hecho para usufructuar temas ambientales como justa causa de seguridad sobre espacios no sujetos a jurisdicción estatal. En esta línea, independientemente del color político de las gestiones de gobierno, el Pentágono incorpora lo ambiental al pensamiento y doctrina militar como un factor mayor generador o “multiplicador” de interrupciones, riesgos y desastres que podría requerir la intervención de las fuerzas armadas en espacios de ultramar¹¹.

De todos modos, en paralelo a la figura de intervención unilateral o

en alianza respaldada en la supremacía militar por causas “ambientales” o “desastres naturales”, paulatinamente se va desarrollando la concepción de una aproximación a nivel macro de los espacios globales desde sistemas tecnológicos complejos y en lo posible de manera multilateral¹². En esta sintonía, un reporte de analistas de la OTAN de 2011, incluyendo en la definición al ciberespacio, afirmaba que el valor de los bienes comunes globales, *“yace en su accesibilidad, comunalidad, e ubicuidad como el sistema de los sistemas”¹³.* En otras palabras, *“los global commons es un concepto multi-dominio, y los estrategas militares prefieren ver estos dominios como un sistema complejo interactivo”¹⁴.*

Impulsado entonces por la tendencia a un sociograma multipolar de potencias, tiene lugar un giro en el concepto: de la supremacía militar sin rivales del momento unipolar al control tecnológico super-estructural del contexto multipolar. En 2001 el dominio es sinónimo de proyección unilineal de vectores militares: bien común global es todo espacio que no es de nadie pero que puede surcarlo mi flota, mi bombardero estratégico, mi satélite. A partir de la década siguiente, y cada vez en mayor grado, el dominio va a depender de desplegar sistemas tecnológicos que oficien indirectamente de llave para el acceso/denegación de

acceso a espacios comunes. En esta línea, un documento del Comando de Doctrina y Entrenamiento del Ejército estadounidense de 2017 afirmaba: *“La dimensión física de la guerra podría volverse menos importante que la dimensión moral y cognitiva. Las operaciones militares tendrán crecientemente como propósito ser empleadas en las dimensiones cognitiva y moral para apuntar a la voluntad del enemigo”¹⁵.*

III. Espacialidad multidominio y nuevas generaciones de la guerra

Como es conocido en academias de formación militar y pensamiento estratégico, la llamada Revolución de los Asuntos Militares (RMA por su acrónimo original) que impulsan las fuerzas armadas de Estados Unidos redefine las formas de la guerra y, en profundidad, la configuración del espacio de proyección de fuerzas. De la mano de la incorporación de tecnologías sofisticadas (vehículos aéreos no tripulados, robots, biotecnología, nanotecnología, red cibernética, campos electromagnéticos y dispositivos complejos) emerge una nueva concepción de generaciones de la guerra.

9. Stern, 2007, p. 99.

10. Klare, 2019, p. 126.

11. Klare, 2019.

12. Trevorton, Nemeth y Srinivasan, 2012.

13. Barrett, Bedford, Skinner, y Vergles.

14. Redden y Hughes, 2011.

15. TRADOC G-2.

En las últimas dos décadas, lo ambiental ingresa en las agendas de seguridad de las potencias marítimas en paralelo al crecimiento económico y expansión de los países emergentes; es decir, aquellos que durante la Guerra Fría integraban el amplio Tercer Mundo y cargaban con el rótulo de “en vías de desarrollo”, pero hacia finales de la década de 1990 comienzan a aumentar de forma sostenida su PBI y a tener mayor incidencia en los asuntos internacionales, como es el caso de China, India, Rusia y Brasil, entre otros.

¿Son los *global commons* la nueva espacialidad de la guerra de cuarta generación? Sin suficiente espacio en este artículo para desarrollar una explicación extensa sobre el concepto del analista William Lind de *Fourth Generation Warfare* (4GW), vale sólo destacar que una proyección permanente y omnimoda de poder durante el tiempo de paz que no distingue la figura clásica interno/externo del campo de batalla de una espacialidad ubicua, es la última tendencia que puede observarse en distintos ámbitos¹⁶. Al respecto, es revelador un reciente reporte de dos influyentes analistas de la corporación RAND, David Ronfeldt y John Arquilla, quienes interpretan dicha tendencia de nuevos desarrollos tecnológicos con la emergencia de una dimensión espacial unificada, denominada noosfera, lo cual implica un giro más profundo y abarcador en la aproximación multidimensional a los objetivos estratégicos. El concepto clave de noosfera que Ronfeldt-Arquilla toman es entendido como “*un ‘circuito de pensamiento’ global y un ‘reino de la mente’, una forma colectiva de inteligencia habilitada por la revolución de la información digital*”.

Esto requeriría un nuevo tipo de acción estratégica denominada noopolítica: “*a los conceptos de noosfera y noopolitik les irá mejor en el futuro cuanto más estén asociados al concepto de global commons. (...) Esto parece probable dado que ambos tienen vínculos con la biosfera. Esto podría poner la noopolitik en camino de varios asuntos estratégicos*”¹⁷.

Los autores refieren a un complejo entramado resultado de diversos subsistemas de proyección multidimensional que integran lo macro ambiental con lo microespacial: bases logísticas, puertos de aprovisionamiento, plataformas científicas, cobertura satelital y telecomunicaciones (incluye lo cibernético), dispositivos complejos del espectro electromagnético, sensores digitales, prospección biomolecular, nanotecnología, decodificación y modificación genética, registro y control de patentes, inteligencia artificial, Big Data, etc. Ya dos décadas antes, en 1999, Ronfeldt y Arquilla habían elaborado un planteo en la misma línea para formular una estrategia estadounidense frente a la revolución informática y ciberespacial. En la contemporaneidad, el alcance de la proyección se complejiza e incluye lo ambiental a partir de la figura de los bienes comunes globales¹⁸.

Los analistas entienden que en un mundo de creciente competencia multipolar, el dominio cinético unilateral por la supremacía militar como planteaba Posen en 2003 no tendría cabida en el largo plazo. Mientras sea posible mantener una posición de vanguardia en la brecha tecnológica, el argumento de respetar la “comunalidad” de los espacios no sujetos a soberanía estatal es incluso un poderoso instrumento diplomático-discursivo que juega a favor. La superpotencia talasocrática vela por la biosfera mundial, mientras que los actores menores deben solicitar acceso al usufructo de los recursos de la “humanidad”. La forma de restricción y bloqueo del acceso a un espacio y los recursos no dependería necesariamente de una superior capacidad de fuego, sino de una infraestructura tecnológica de avanzada desplegada en distintas dimensiones del espacio –incluido el nanométrico–, cubriendo todo el espectro electromagnético, satelital, cibernético, y biotecnológico.

En la misma línea, el último documento oficial del Ministerio de Defensa británico establece la necesidad de una aproximación estratégica multidominio al cambiante campo de batalla del futuro; es decir

LAS AMENAZAS



Ministerio de Defensa del Reino Unido, 2021. Defensa en una era competitiva. Londres, Ministerio de Defensa, página 6

una estrategia que sea integradora “a través” de los dominios espacio, ciberespacio, marítimo, tierra y aire: “Iremos más allá del concepto tradicional de ‘articulación’ a una integración profunda de múltiples dominios que añade mucho más que la suma de las partes”¹⁹. Un escenario multidimensional de amenazas requiere de igual modo respuestas e iniciativas de anticipación dirigidas a los posibles factores o subsistemas interactuando en tiempos y espacios integrados.

De lo anterior se infiere una interrogante clave: ¿tienen límites los *global commons*? Es decir, según el derecho internacional la proyección sobre los espacios no sujetos a jurisdicción estatal debería frenarse cuando encuentra la frontera de un

país. Pero el concepto anglosajón de *global common* tiene una doble singularidad: por un lado semánticamente no coincide con la configuración espacial-territorial según la cual definimos “sector antártico argentino”, “Islas Malvinas, Georgias del sur y Sandwich del sur”, o “Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur” (al menos según lo definen las Directivas de Política de Defensa Nacional de Argentina). Por otro lado, como antes se menciona, desde lo técnico la “comunalidad” depende de las capacidades para

proyectarse libremente en profundidad sobre un espacio en tiempos de paz: “asegurar la libertad en los *global commons* podría ser la señal de desafío a la seguridad del siglo XXI”²⁰.

De esto se desprende que espacios “soberanos” bajo jurisdicción estatal de países periféricos, en particular por carecer de las debidas capacidades técnicas, podrían ser vulnerados a partir de tecnologías, plataformas y sistemas de proyección de poder, no necesariamente militares, que operan dentro de los *global commons*. En este sentido, zonas de intersección entre espacios bajo jurisdicción estatal de países periféricos y espacios considerados *global commons*, podrían ser vulnerados o verse sujetos a presiones por parte del accionar de potencias con intereses. De aquí que tales espacios de intersección devienen en fronteras geopolíticas vivas, generando un efecto cuña sobre la línea de menor resistencia.

Mientras la causa ambiental de las agendas globales sirve para ejercer presión permanente sobre espacios soberanos ricos en biodiversidad y recursos naturales, en un extremo, el discurso ambiental podría eventualmente legitimar un *ius ad bellum* unilateral o de una coalición internacional para la intervención y acciones punitivas sobre países y espacios soberanos; o bien respecto a la acción depredadora de terceros fuera de sus zonas de influencia, por ejemplo una empresa de un país menor, o llegado el caso una potencia rival como China y su flota pesquera en el Atlántico Sur. De aquí que tienden a confluir, por un lado el despliegue omnímodo de capacidades tecnológicas y, por otro, el discurso del cuidado global de la biosfera.

Hacia el largo plazo incluso, espacios sujetos a jurisdicción

16. Borrell, 2017.

17. Ronfeldt-Arquilla, 2020, p. 68.

18. La noción de noosfera es tributaria de estudios multidisciplinares anteriores en teología, física, química, biología evolucionista, genética, ecología, cibernética y teorías ecosistémicas globales como

la de Gaia, por parte de autores como Vladimir Vernadsky, Teilhard de Chardin, Julian Huxley, James Lovelock, Lynn Margulis, Richard Dawkins, y Marshall McLuhan, entre otros (Ronfeldt y Arquilla, 2020).

19. UK MoD, 2021, p.12.

20. Ronfeldt y Arquilla, 2020, p. 61.

estatal de países semiperiféricos y periféricos, de amplia extensión y baja densidad poblacional, poco contaminados, ricos en recursos y biodiversidad, podrían canjearse bajo esquemas financieros “verdes” (como ya ocurre en varios países del África subsahariana), o bien enajenarse e internacionalizarse bajo la declaración de haber pasado a ser *global common* por razones de cuidado ambiental, o “patrimonio de la humanidad”, “reserva” o “santuario natural”, etc. Esto podría implicar una pérdida de soberanía o esquemas de soberanía limitada en, por ejemplo, porciones de la Amazonia, la Patagonia, la Antártida o el Atlántico Sur²¹.

IV. Implicancias: ¿hacia un *global enclosure act*?

Desde finales de la década de 1980 la cuestión *global commons* viene ocupando un lugar de importancia en las agendas de organismos internacionales, organizaciones para-estatales ambientalistas y agencias estatales de la anglosfera. En las últimas décadas, de la mano de lo ambiental quedó incluida en un proceso global de multiplicación de normativas transfronterizas, desarrraigadas de los sistemas jurídicos nacionales e incluso relativamente autónomas del derecho internacional²². Además ingresó en la planificación de seguridad y proyección estratégica de las potencias centrales de la OTAN: “*el acceso a los global commons es vital para los intereses nacionales de EEUU*”²³.

A estas iniciativas se han sumado recientemente poderosos consorcios como el *World Economic Forum* (WEF) de Davos, que nuclea grandes fondos financieros, las mayores corporaciones occidentales y gobiernos de la anglosfera. Junto con la ONU impulsan globalmente la agenda ambientalista al año 2030 de los llamados Objetivos de Desarrollo del Milenio, con un marcado sesgo anti-industrial y neomalthusiano. Durante la cumbre de 2020 –mencionada en la

introducción– en la cual se presentó la edición del *Global Risks Report* que incluye esta temática, la prensa destacó que los *guriús* de las finanzas globales coincidían en señalar lo ambiental, el cuidado de los recursos y los bienes comunes globales como esencial para los mercados: “*Stephen Schwarzman (Blackstone) ve la lucha contra el cambio climático como una oportunidad. George Soros (Soros Fund Management y Quantum Fund) tiene una visión más filantrópica de la responsabilidad social empresarial; y David Solomon (Goldman Sachs) sitúa la crisis climática como uno de los dos retos más importantes a los que se enfrenta la economía global*”²⁴.

Por su parte, la mayor financiera del mundo, la neoyorquina *BlackRock*, advirtió que las empresas que no tomen en serio el cambio climático y los criterios ambientales y de gobernanza²⁵, quedarán fuera del radar inversor del fondo²⁶.

Significativamente en 2019 la Fundación Rockefeller lanzó en Nueva York la *Global Commons Alliance*, una plataforma de *lobby* que reúne a su vez poderosos consorcios e influyentes organizaciones como el mismo *World Economic Forum*, el Club de Roma, *World Wildlife Fund* (WWF), *World Resources Institute*, *International Union for the Conservation of Nature* (IUCN), *The Nature Conservancy*, y más de cincuenta entidades y centros menores. La función estratégica de estas asociaciones, además de servir en lo inmediato para exenciones impositivas vía fundaciones filantrópicas, es permear las instituciones de gestión de los estados soberanos e instalar modos de acción y pensamiento confluentes con los de las organizaciones transnacionales arriba mencionadas. Por esto es clave el papel ideológico y la producción/reproducción de conocimientos que tienen. Para ilustrar al respecto, desde centros académicos y agencias ambientales con generoso financiamiento y

prensa, han incluso impulsado la idea de reconceptualizar las eras geológicas del planeta y denominar al actual período “Antropoceno”, caracterizado por el “impacto dañino del ser humano sobre los ecosistemas terrestres”²⁷.

Coincidente con esta perspectiva determinista, catastrofista y parcial, funcional al planteo de restringir las actividades de los más de 7.500 millones de habitantes del planeta, explican desde la página web de la *Global Commons Alliance* de la Fundación Rockefeller:

“*Hay dos definiciones de bienes comunes globales: una se basa en la geopolítica. En esta definición, los bienes comunes globales son áreas, y sus recursos económicos potenciales, que se encuentran más allá de la jurisdicción nacional: la atmósfera, alta mar, la Antártida y el espacio exterior. La segunda definición tiene sus raíces más en la economía que en la geopolítica y se relaciona con cómo algunos pueden abusar de los recursos compartidos a expensas de otros, independientemente de la jurisdicción nacional. Ambas definiciones son relevantes para la Global Commons Alliance, pero estamos más preocupados por esta segunda definición. (...) Si bien todos necesitamos y compartimos estos bienes comunes globales, algunos los están utilizando en exceso a expensas de otros. Esto ha llegado ahora a un punto crítico. En última instancia, estamos poniendo en peligro la estabilidad de un planeta que ha sustentado la civilización durante 10.000 años*”²⁸.

A modo de conclusión

Por los actores involucrados con poder estructural en el sistema internacional, surge el obvio interrogante de si se impulsarán cada vez mayores restricciones globales al uso de recursos y al crecimiento económico al punto de comprometer severamente la soberanía estado-nacional. ¿Qué postura estratégica y en el largo plazo deberían tomar países como Argentina y los de la región frente a este desafío?

La causa ambiental de las agendas globales sirve para ejercer presión permanente sobre espacios soberanos ricos en biodiversidad y recursos naturales. En un extremo, el discurso ambiental podría eventualmente legitimar un *ius ad bellum* unilateral o de una coalición internacional para la intervención y acciones punitivas sobre países y espacios soberanos, o bien respecto a la acción depredadora de terceros fuera de sus zonas de influencia.

In extremis las opciones parecerían reducirse sólo a dos: bregar de manera multilateral por el reconocimiento del principio republicano de autodeterminación y respeto de la soberanía mientras se avanza decididamente por un camino de crecimiento integral, financiamiento, modernización y despliegue de sistemas de Defensa de avanzada sobre el propio espacio; o plegarse al *diktat* “un planeta, un pueblo” y ceder ante la reducción de infraestructura industrial, del consumo de energía fósil y nuclear, la vulneración y reducción de la población, la enajenación por endeudamiento y transnacionalización de espacios soberanos ricos en recursos y reservas naturales; en otras palabras, la demolición de los pilares fundantes de toda geopolítica; la obliteración como país.

Sin estar predeterminados y frente al desafío mayúsculo que se presenta, las ponderaciones en el proceso de toma de decisión de la alta política debería considerar las siguientes nociones centrales:

1. Los llamados *global commons* se presentan como una nueva espacialidad multidimensional de competencia hegemónica en el siglo XXI;
2. La proyección sobre los *global commons* tiene la capacidad de

penetrar de forma indirecta y profunda espacios sujetos a jurisdicción estatal, aunque tiene la limitante de no poder efectuar reclamos de soberanía sobre espacios no sujetos a jurisdicción estatal (pero si de internacionalización);

3. EEUU expresa abiertamente como objetivo estratégico ser hegemónico en la competencia frente a potencias rivales que también se proyectan (aunque sin bandera ambientalista, como Rusia y China). Otros actores con capacidades e intención de proyección: Reino Unido de Gran Bretaña, Canadá, Francia y Japón;
4. Se infiere que existe una carrera abierta por el control del acceso (ergo denegación de acceso) a los *global commons*, por medio de

plataformas, infraestructura o dispositivos que mantengan la aparente “comunalidad” de los bienes, aunque efectivamente restrinjan su acceso a terceros actores;

5. Los discursos de securitización plantean que los *global commons* estarían sujetos a riesgos y amenazas de carácter ecosistémico producto del daño ambiental antropogénico, por lo que coinciden en la necesidad de limitar y restringir las acciones de terceros actores sobre tales espacios;
6. La tecnología será un factor determinante a futuro en la competencia por el acceso a espacios multidimensionales considerados *global common*;
7. Las diversas formas de proyec-

21. De los países que comparten la región Amazónica, desde hace años en Brasil ponderan la cuestión de la internacionalización como un posible asunto de Defensa. Al respecto, durante los incendios forestales de 2019 en territorio brasilero, entidades ambientalistas e influyentes medios de la anglosfera como la BBC, referían al fenómeno como una evidencia de la “incapacidad” de cuidar los bienes naturales del planeta. Incluso el Presidente de Francia refirió en un discurso de amplia circulación mediática que se estaba quemando “nuestra casa... el pulmón del planeta”, que “esta catástrofe concierne al mundo” y era una “crisis internacional” que ameritaba la intervención del bloque G7. Ver: <https://www.elysee.fr/emmanuel-macron/2019/08/23/foret-amazonienne-propositions-emmanuel-macron-actfortheamazon> (última consulta: 15 febrero 2022)

22. Sassen, 2010.

23. Hutchens, Dries, Perdeu, Bryant, y Moores, 2017, p.134.

24. Farràs, 2020.

25. El insidioso concepto de “gobernanza”, de amplia circulación en documentos de estas entidades, no es sinónimo de gobierno. Es una palabra clave que refiere a esquemas de gestión de espacios naturales y recursos aplicables a países periféricos, en los que la toma de decisión se horizontaliza entre el estado receptor (devenido en socio menor), organizaciones ambientalistas y corporaciones transnacionales, organismos internacionales, bancos y eventualmente agrupaciones de pobladores “originarios”.

26. Sullivan, 2020.

27. Simangan, 2020.

28. En: <https://globalcommonsalliance.org/global-commons/> (última consulta: 12 febrero 2022)

ción son multi-dominio: bases logísticas, puertos y plataformas científicas, satelitales, telecomunicaciones, ciberespacio, espectro electromagnético, sensores digi-

tales, prospección biomolecular, nanotecnología, decodificación genética, modificación y registro de patentes, inteligencia artificial, Big Data, etc.;

8. La principal forma que ha adquirido la aproximación estratégica a los espacios *global commons* es estructural, indirecta, asimétrica, dispersa, blanda y discreta. ■

BIBLIOGRAFÍA GENERAL	<i>environment. Securitisation theory and US</i>	Ronfeldt, David y Arquilla, John. 2020.
<p>Barea, Alfonso. 2018. "El control sobre los «global commons» en el mundo actual". <i>Military Review</i>, 1er trimestre, pp. 24-29.</p> <p>-</p> <p>Barrett, Mark, Dick Bedford, Elizabeth Skinner, and Eva Vergles. 2011. <i>Assured Access to the Global Commons</i>. Norfolk, Va.: <i>Supreme Allied Command Transformation, North Atlantic Treaty Organization</i>.</p> <p>-</p> <p>Borrell, Juan José. 2017. "Microphysical borders and fourth-generation warfare: drawing the lines between geopolitics and biopolitics in the competition for natural resources". <i>Jahresheft Geopolitik, Bundeswehr</i>, pp. 18-23.</p> <p>-</p> <p>Biddle, Stephen y Oelrich, Ivan. 2016. "Future warfare in the western Pacific. Chinese antiaccess area denial, US airsea battle, and command of the commons in East Asia." <i>International Security</i>, Vol. 41, No. 1, pp. 7-48.</p> <p>-</p> <p>Brzezinski, Zbigniew. 2012. <i>Strategic vision. America and the crisis of global power</i>. Nueva York: Basic Books.</p> <p>-</p> <p>Buzan, Barry y Hansen, Lene. 2009. <i>The evolution of International Security Studies</i>. Cambridge: Cambridge University Press.</p> <p>-</p> <p>FAO. 2012. <i>Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional</i>. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.</p> <p>-</p> <p>Farràs, Lorena. 2020. "La crisis climática irrumpe en los mercados. La inversión sostenible se dispara mientras las gestoras premian a las empresas más comprometidas", en <i>La Vanguardia</i>, 04 febrero.</p> <p>-</p> <p>Floyd, Rita. 2010. <i>Security and the</i></p>	<p><i>environmental security policy</i>. Cambridge: CUP, 2010.</p> <p>-</p> <p><i>Global Commons Alliance</i> web: https://globalcommonsalliance.org/global-commons/</p> <p>-</p> <p>Hardin, Garrett. 1968. "The tragedy of the commons". <i>Science</i>, diciembre.</p> <p>-</p> <p>Hutchens, Michael E., William D. Dries, Jason C. Perdew, Vincent D. Bryant, and Kerry E. Moores. 2017. "Joint Concept for Access and Maneuver in the Global Commons: A New Joint Operational Concept", <i>Joint Force Quarterly</i>, 1st Quarter.</p> <p>-</p> <p>IUCN-UNEP-WWF. 1980. <i>World conservation strategy. Living resource conservation for sustainable development</i>. Nueva York.</p> <p>-</p> <p>Klare, Michael T. 2019. <i>All hell breaking loose. The Pentagon's perspective on climate change</i>. Nueva York: Metropolitan Books.</p> <p>-</p> <p>Meadows, Dennis et. al. 1972. <i>Los límites del crecimiento</i>. México: FCE.</p> <p>-</p> <p>Nakicenovic, Nebojsa, Rockström, Johan, Gaffney, Owen, y Zimm, Caroline. 2016. <i>Global Commons in the Anthropocene: World Development on a Stable and Resilient Planet</i>. IIASA Working Paper, Laxenburg, Austria: WP-16-019.</p> <p>-</p> <p>Posen, Barry. 2003. "Command of the commons. The military foundation of US hegemony". <i>International Security</i>, Vol. 28, No. 1, pp. 5-46.</p> <p>-</p> <p>Redden, Mark E., and Michael P. Hughes. 2011. "Defense Planning Paradigms and the Global Commons," <i>Joint Force Quarterly</i>, No. 1.</p> <p>-</p>	<p><i>Whose story wins. Rise of the noosphere, noopolitik, and information-age statecraft</i>. Santa Mónica: RAND.</p> <p>-</p> <p>Ronfeldt, David y Arquilla, John. 1999. <i>The emergence of Noopolitik. Toward an american information strategy</i>. Santa Mónica: RAND.</p> <p>-</p> <p>Sandler, Todd. 1992. "After the Cold War, Secure the Global Commons." <i>Challenge</i>, vol. 35, no. 4, pp. 16-23. JSTOR, www.jstor.org/stable/40721359. (limitado)</p> <p>-</p> <p>Sassen, Saskia. 2010. <i>Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales</i>. Buenos Aires: Katz editores.</p> <p>-</p> <p>Simangan, Dahlia. 2020. "Where is the Anthropocene? International Relations in a new geological epoch", en <i>International Affairs</i>, Vol. 96 (1), RIIA. pp. 211-224.</p> <p>-</p> <p>Sullivan, Paul. 2020. "A call for investors to put their money toward a green future", en <i>The New York Times</i>, 24 enero.</p> <p>-</p> <p>Treverton, Gregory, Nemeth, Erik y Srinivasan, Sinduja. 2012. <i>Threats without threateners? Exploring intersections of threats to the global commons and National Security</i>. Santa Mónica: RAND.</p> <p>-</p> <p>U.K. MoD. 2021. <i>Defence in a competitive age</i>. Londres: Ministry of Defence.</p> <p>-</p> <p>U.S. Army Training and Doctrine Command (TRADOC G-2). 2017. <i>The Operational Environment and the Changing Character of Future Warfare</i>.</p> <p>-</p> <p>WCED, 1987. <i>Our common future. World Commission on Environment and Development</i>. Oxford University Press.</p> <p>-</p> <p>WEF. 2020. <i>The global risks report. 15th ed.</i> Geneva: World Economic Forum.</p>